



# Resolución Jefatural N° 405-2015-INEI

Lima, 30 de octubre de 2015

Visto el Oficio N° 1724-2015 INEI/DTDIS de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, solicitando la autorización de la ejecución de la "Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil 2015 en el área urbana y rural a nivel nacional".

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática", el INEI, es el ente rector del Sistema Estadístico Nacional y tiene entre sus funciones, coordinar y ejecutar la producción de las estadísticas básicas a través de los censos, encuestas por muestreo y registros administrativos del Sector Público;

Que, la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales en su Plan Operativo del presente año, tiene previsto la ejecución de la Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil 2015 en el área urbana y rural de los 24 departamentos del país, lo que permitirá obtener información estadística confiable y oportuna, a fin de orientar las políticas sociales dirigidas a la reducción y eliminación del trabajo infantil en el país. El objetivo de la encuesta es caracterizar la participación económica y no económica de la población de 5 a 17 años de edad en el país y contar con una base de información actualizada sobre las características sociodemográficas de los niños, niñas y adolescentes del país;

Que, resulta necesario autorizar la ejecución de la "Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil 2015 en el área urbana y rural a nivel nacional", que cuenta con los documentos metodológicos correspondientes, los mismos que deben ser aprobados así como establecer el período de su ejecución, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 81° y 83° del Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales y de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 604; "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar la ejecución de la "Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil 2015", en el área urbana y rural a nivel nacional en los 24 departamentos del país, la cual estará a cargo de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales y de las Oficinas Departamentales y Zonales de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**Artículo 2°.-** Aprobar, los cuestionarios de la mencionada Encuesta que forman parte integrante de la presente Resolución y que serán diligenciados mediante entrevista directa al Jefe/a de Hogar o Informante calificado, asimismo, a los niños, niñas y adolescentes de 10 a 17 años y a los niños, niñas de 5 a 9 años.

**Artículo 3°.-** Establecer como periodo de ejecución de la referida Encuesta los meses de octubre, noviembre y diciembre 2015.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
JEFATURA   
Dr. Anibal Sánchez Aguilar  
Jefe (a)  
*Instituto Nacional de  
Estadística e Informática*